

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 6496 / 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, solicitan una nueva designación transitoria de la **FARM. SARA MARIA AMANI** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacognosia) con atención a Farmacia Clínica y Asistencia del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la FARM. AMANI, fue designada interinamente mediante Resol.nº 0618/2023, a partir del **01/04/2023** y hasta el **01/11/2023** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Bioq. Farm. María Inés Tracanna);

Que el día 21/11/2023, venció el cargo de referencia obtenido por concurso por la Bioq. Farm. Tracanna, sin presentar pedido de evaluación académica;

Que mediante EXP-FBQF-ME-1071/2024, se tramita la renuncia presentada por la Bioq. Farm. Tracanna, al cargo en cuestión;

Que mediante RES-DGAC-5354/2023 (Rectorado) se designó a la FARM. AMANI en un cargo de mayor jerarquía obtenido por concurso;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la FARM. AMANI en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, desde el 02/11/2023 y hasta el 29/02/2024;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la **FARM. SARA MARIA AMANI** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacognosia) con atención a Farmacia Clínica y Asistencia del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, desde el **02/11/2023** y hasta el **29/02/2024**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.



Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

NLA

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 810 / 2024

Hoja de firmas